

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso regular para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Uso Sustentable del Suelo y Topografía (4to. Año-2do Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 132 obra Acta de Cierre de Inscripciones dando cuenta que no hubo postulantes inscriptos.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo a fs. 134 aconseja solicitar al Consejo Superior declare desierta la presente convocatoria e informar a la Escuela de Agronomía para que realice la tramitación correspondiente.

Que este Cuerpo – en Sesión Ordinaria 22-16 del día quince de noviembre último – dispuso aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs.134, con la siguiente modificación:

“Excluir el punto 2) de lo aconsejado por Comisión.”-----

Que este Cuerpo aprobó lo siguiente: *“Visto las presentes actuaciones por la que nuevamente se llama a Concurso Regular para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO – Dedicación Simple – para la asignatura USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA de la Sede Regional Sur.”-----*

CONSIDERANDO: Que a fojas 132 obra Acta de Cierre de Inscripción donde consta que no se registraron inscripciones.”-----

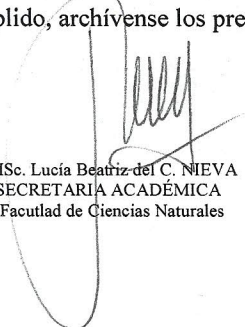
Esta Comisión Aconseja: Solicitar al Consejo Superior declare desierto el presente llamado a Concurso Regular por no haberse registrado inscripciones.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso regular para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** en la asignatura **USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** (4to. Año-2do. Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003 que se dicta en la Sede Metán-Rosario de la Frontera, por no haberse registrado inscripciones y el que fuera convocado mediante resolución R-DNAT-2016-1139.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dpto. Personal de esta Facultad, Dirección Gral. Adm. Académica. Cumplido, archívense los presentes actuados.


MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales